



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

### *VALENCIA CREA 2015*

### *XVI CERTAMEN DE CREACIÓ JOVE*

#### **BASES GENERALES**

#### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El objeto de la presente Convocatoria es el reconocimiento y la difusión de las obras de jóvenes artistas, a través de premios y menciones, tanto a nivel de la ciudad de Valencia como a nivel nacional.

#### **1. PARTICIPANTES.**

Podrán participar en la presente convocatoria:

- En las modalidades junior, jóvenes, en colectivo o individualmente, con edades comprendidas entre los 14 y 17 años ambos inclusive, teniendo esta edad el día 29 de junio de 2015.
- En el resto de modalidades, jóvenes en colectivo o individualmente, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, ambos inclusive, teniendo esta edad el día 29 de junio de 2015.

Todos los trabajos presentados participarán en la selección al Premio Nacional, para lo cual se requiere haber nacido en España o ser residente en España, tanto si se presentan individualmente o como colectivo. Además participarán en la selección al Premio Ciudad de Valencia los participantes que acrediten estar empadronados en la ciudad de Valencia o estudiando en un Centro Educativo o Universitario de Valencia, o trabajando en una empresa con domicilio fiscal en la ciudad de Valencia.

Para aquellos participantes que se presenten como colectivo, para participar en la selección al Premio Ciudad de Valencia, el 50% ó la mayoría (en caso de colectivos con número de participantes impar) deberán estar empadronados/as en la ciudad de Valencia, o matriculados en un Centro Educativo o Universitario de la ciudad de Valencia en el curso 2014/2015, o trabajando en una empresa con domicilio fiscal en la ciudad de Valencia.



Para la comprobación de estos requisitos será necesaria la presentación de una fotocopia del D.N.I. o Tarjeta de Residente de cada participante; para aquellos que deban demostrar que están empadronados/as en la ciudad de Valencia: certificado de empadronamiento, o bien declaración de estar empadronados/as en esta ciudad, la cual será posteriormente verificada por el Ayuntamiento, o fotocopia del Certificado de la matrícula en un Centro Educativo o Universitario de Valencia, en el curso 2014/2015, o documentación que acredite en la empresa donde trabaja y acreditación del domicilio fiscal de la empresa en el municipio de Valencia.

Los/las participantes presentarán una declaración responsable de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

No podrán participar en la presente convocatoria, ni individualmente ni como colectivo, aquellos jóvenes galardonados con el Premio Nacional o el Premio Ciudad de Valencia en el Certamen anterior, celebrado en el año 2014, salvo que se presenten a una disciplina artística diferente a la que fueron premiados/as.

## **2. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE OBRAS.**

- El plazo de inscripción y entrega de las obras queda abierto el día 29 de junio de 2015, finalizando en las fechas que se indican en las condiciones específicas para cada modalidad.
- La inscripción se realizará online a través de la Web [www.juventud-valencia.es](http://www.juventud-valencia.es).
- Lugar de entrega de las obras en el Edificio de la Concejalía de Juventud, C/ Campoamor nº 91, 46022 Valencia, de lunes a viernes de 10:30 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:30 horas.
- Junto con la obra se presentarán dos ejemplares de la inscripción, uno para la organización y otro para el interesado, en el que se hará constar el registro de entrada de la obra.
- Formulario de inscripción online:
  - Se cumplimentarán los datos.
  - Se adjuntarán los ficheros siguientes:
    - 1º) Fotocopia de DNI o Tarjeta de Residente del autor/a o autores/as.
    - 2º) Currículum del autor/a o autores/as (máximo diez líneas).



- 3º) Fotografía del autor/a o autores/as.
- 4º) Fotografía e imágenes de la/s obra/s en la máxima resolución.
- 5º) Explicación o memoria de la/s obra/s (máximo 25 líneas).
- 6º) Para aquellos que además quieran optar al Premio Ciudad de Valencia: Certificado de empadronamiento, o bien declaración de estar empadronados/as en la ciudad de Valencia, (la cual será verificada posteriormente por el Ayuntamiento), o copia de la matrícula del centro donde curse sus estudios, o documentación acreditativa del domicilio fiscal de la empresa donde trabaja.
- 7º) Para las Modalidades Junior (jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 17 años) autorización de los padres para participar en el Certamen.
- En el Boletín de Inscripción los/las participantes:
    - Realizarán la declaración responsable de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
    - Autorizarán expresamente y sin contraprestación económica, que en el caso de que sus obras sean premiadas u obtengan mención especial, las imágenes de las mismas se puedan utilizar en publicaciones, vídeos y reportajes fotográficos relativos al acto de la entrega de premios, y de la posterior exposición de estas obras y, asimismo, se publiquen sus imágenes en la página Web de la Concejalía de Juventud, actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretende la convocatoria del presente Certamen.
    - Realizarán la siguiente autorización: “En caso de ser premiado autorizo al Ayuntamiento de Valencia a consultar si estoy al corriente de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social”.
    - Realizarán la aceptación íntegra de las presentes bases.

Para las obras enviadas por correo certificado o empresas de mensajería (en un solo envío) deberán incluir en un sobre el boletín de inscripción.

La falta de documentación o inexactitud de los datos dará lugar a la no admisión en el presente Certamen.



En la página Web del Certamen [www.juventud-valencia.es](http://www.juventud-valencia.es) se podrán consultar las bases. Asimismo para cualquier duda o sugerencia se pone a disposición de los/las participantes la dirección de correo electrónico [valenciareta@lasnaves.com](mailto:valenciareta@lasnaves.com).

Queda garantizado el correcto tratamiento de la documentación aportada y de los datos facilitados por los/las participantes, acorde con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O.P.D.).

### **3. JURADOS.**

Para seleccionar los trabajos y propuestas de adjudicación de los Premios y de las Menciones Especiales, será nombrado un Jurado para cada modalidad, presididos por el Concejal de Deportes y Juventud o persona en quién delegue, y compuesto por personas de reconocido prestigio en cada materia, actuando como Secretario, con voz pero sin voto, el Secretario del Ayuntamiento de Valencia D. Hilario Llavador Cisternes o funcionario/a habilitado/a o funcionario/a con titulación superior, en el que éste delegue. Los fallos de los Jurados constarán en sus respectivas actas.

Se valorará la originalidad y el diseño de las obras, así como la técnica y la calidad artística en la realización de las mismas.

El Acuerdo por el que se concedan los Premios y las Menciones Especiales de cada modalidad, será motivado, correspondiendo adoptarlo a la Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta la propuesta emitida por los Jurados en las respectivas actas y habiéndose comprobado previamente por el Servicio de Juventud, que las declaraciones efectuadas por el participante en la ficha de inscripción al entregar la obra, son ciertas. Dicho Acuerdo puede declarar desierto alguno de los Premios, por falta de calidad de las obras presentadas.

El plazo de resolución y notificación del Acuerdo será anterior al 30 de noviembre de 2015.

Los fallos de los distintos Jurados serán inapelables. Ello sin perjuicio de la posible impugnación de los actos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Los Jurados se reservan el derecho a resolver cualquier circunstancia no contemplada en las Bases, así como a interpretar las mismas.



El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de los fallos de los Jurados se hará público en la página Web de la Concejalía de Juventud ([www.juventud-valencia.es](http://www.juventud-valencia.es)) y, en su caso, por notificación certificada del Acuerdo a los/las premiados/as.

#### **4. PREMIOS.**

Los premios serán los siguientes:

- Premio Nacional ..... 1.500,00 €
- Premio Ciudad de Valencia ..... 1.000,00 €

En una misma persona no podrán recaer ambos premios. Asimismo se excluye la concesión del premio ex aequo.

La Fundación Valencia Crea patrocinará el importe de los Premios de las modalidades de Música, Pop-Rock, Videoarte, Fotografía y Diseño Gráfico, para jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 35 años. El importe de los premios del resto de modalidades, asciende a la cantidad de 30.000,00 € (treinta mil euros), y será atendido con cargo a la Aplicación Presupuestaria EG720/33700/48100 del vigente Presupuesto Municipal.

Todos los premios de este Certamen quedarán sometidos a la correspondiente retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, conforme a la normativa vigente del Ministerio de Hacienda, siendo el porcentaje aplicable del 20%.

Se podrán otorgar hasta dos Menciones Especiales por modalidad, excepto para las modalidades de Fotografía y Diseño Gráfico en que se podrán otorgar hasta cuatro Menciones por cada una de ellas.

Los/las jóvenes premiados/as realizarán una declaración autorizando al Ayuntamiento de Valencia a consultar si están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no son deudores por resolución de procedencia de reintegro.

La entrega de premios a los/las jóvenes creadores/as se realizará en el lugar y la fecha que se comunicará por los medios oportunos. El importe de los premios se abonará a los/las jóvenes ganadores/as mediante transferencia bancaria.



## **5. EXPOSICIÓN Y PROMOCIÓN.**

Posteriormente el Ayuntamiento de Valencia, a través de la Concejalía de Juventud, realizará una exposición de las obras de los/las artistas que hayan sido Premiados y con Menciones Especiales en este Certamen, asimismo se podrá proyectar un audiovisual de todas las obras presentadas.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de utilización de las fotografías realizadas a las obras premiadas y con menciones especiales, en los actos efectuados con motivo del presente Certamen, como material informativo de la Concejalía de Juventud y del Ayuntamiento de Valencia.

## **6. PROPIEDAD DE LAS OBRAS.**

El Ayuntamiento se reserva durante dos años el derecho de proyección y reproducción de estas obras; pasado este tiempo el derecho pasará a sus autores/as.

Las obras que no hayan obtenido Premio Nacional, ni Premio Ciudad de Valencia, ni Mención Especial, deberán ser retiradas en el plazo de dos meses desde el día en que se hagan públicos los fallos de los Jurados. Los/las autores/as que no retiren las obras en el mencionado plazo perderán el derecho de recuperación de las mismas, el Ayuntamiento de Valencia podrá en consecuencia disponer de ellas.

Las obras premiadas con el Premio Nacional, Premio Ciudad de Valencia y aquellas obras con Mención Especial, que formen parte de la exposición, se retirarán en el plazo de un mes desde el día de la finalización de la misma. Los/las autores/as que no retiren las obras en el mencionado plazo perderán el derecho de recuperación de las mismas, el Ayuntamiento de Valencia podrá en consecuencia disponer de ellas. En la Web [www.juventud-valencia.es](http://www.juventud-valencia.es) se publicará la fecha de la exposición de las obras.

Las obras se retirarán por sus autores/as o personas debidamente autorizadas en el Edificio de la Concejalía de Juventud, C/ Campoamor nº 91, 46022 Valencia, de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas y de 17:00 a 19:30 horas. En ningún caso serán devueltos por la Concejalía de Juventud mediante envío al domicilio de origen.



## **7.- ACEPTACIÓN.**

La participación en este Certamen supone la aceptación íntegra de las presentes Bases.

La organización pondrá el máximo interés en el cuidado de las obras recibidas, pero declina expresamente toda responsabilidad derivada de accidentes imprevisibles, robo, hurto, incendio u otra causa de fuerza mayor, no suscribiéndose póliza de seguro que cubra dichos riesgos.

### **BASES COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES**

- 1.- Por cada modalidad se podrán presentar un máximo de dos obras por autor/a o colectivo. Excepto en la modalidad de Videoarte que en las Bases Específicas se indica que se presentará una sola obra.
- 2.-
  - a) Las obras deben ser originales; el tema y la técnica serán libres.
  - b) No se admitirán aquellas obras en las que se hayan utilizado imágenes o plagios de imágenes, de otros autores/as o instituciones.
  - c) No se admitirán aquellas obras que por representar a personas animales o cosas, sean susceptibles de ser impugnados o reclamados sus derechos de utilización, por personas e instituciones que puedan acreditar su propiedad.
  - d) No se admitirá la utilización ni la aparición de marcas comerciales; las marcas, en su caso, deberán ser totalmente ficticias.
  - e) No se admitirán las obras que hayan obtenido algún galardón con anterioridad al día de la fecha de su inscripción en el presente Certamen, en otros concursos o certámenes.
  - f) El/la autor/a o los/las autores/as de las obras serán los únicos responsables ante cualquier incidencia que por los motivos arriba indicados se pudieran producir.
- 3.- Las obras no podrán llevar la firma del autor/a o autores/as ni el título de la misma de forma visible.
- 4.- El lugar de entrega de las obras, junto con dos ejemplares de la inscripción, será en el Edificio de la Concejalía de Juventud, C/ Campoamor nº 91, 46022 Valencia, de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas y de 17:00 a 19:30 horas.



- 5.- El plazo de inscripción y entrega de las obras comienza el día 29 de junio de 2015, finalizando en las fechas que se indican en las condiciones específicas para cada modalidad.
- 6.- En el caso de Productoras o Distribuidoras:
- No se presentarán obras que hayan sido galardonadas en otros Certámenes o Concursos.
  - Sólo se admitirá una obra por DVD o CD.
  - No se admitirá un DVD o CD con obras de más de un autor/a.
  - No se admitirán las obras que lleven los nombres de autor/a o autores/as en la carátula del DVD/CD o en el propio DVD/CD.

### **BASES ESPECÍFICAS PARA LAS MODALIDADES JUNIOR (JÓVENES DE 14 A 17 AÑOS)**

#### **Diseño Interactivo Junior**

- Dispositivos interface físicos o dispositivos móviles, diseño de páginas Web, aplicaciones móviles, instalaciones interactivas...Se puede presentar únicamente el diseño, únicamente la programación o ambas.
- No se admitirá la utilización ni la aparición de marcas comerciales en las obras presentadas.
- Cada trabajo deberá ir en un CD Rom que exclusivamente contenga dicho trabajo, debiéndose entregar en un estuche de protección, incluyendo título y nombre del autor/a.
- Plazo de inscripción y entrega de la/s obra/s: desde el 29 de junio hasta el 3 de julio de 2015.

#### **Diseño Gráfico Junior**

- Ilustración y obra gráfica: obra seriada, ilustración, calcografía, xilografía, litografía serigrafía, fotomecánicas, transferencias, obra electro gráfica, obra multidisciplinaria, álbum ilustrado, ilustración digital y/o manual, libro de artista, carpeta de artista,.. debiendo presentarse obligatoriamente impresos.





- Soportes y formatos libres.
- No se admitirá la utilización ni la aparición de marcas comerciales en las obras presentadas.
- Plazo de inscripción y entrega de la/s obra/s: desde el 29 de junio hasta el 7 de julio de 2015.

## **BASES ESPECÍFICAS DE LAS MODALIDADES PARA JÓVENES DE 18 A 35 AÑOS**

### **Corto**

- Se aceptarán obras de animación, ficción, documentales,...
- Queda sujeta a responsabilidad del autor la utilización en los cortos de material (música, imágenes, diseño,...) de terceros.
- Las obras no podrán ser anteriores al año 2013.
- La duración máxima será de 20 minutos.
- Cada trabajo deberá ir al principio de una cinta que exclusivamente contenga dicho trabajo, debiéndose entregar en un estuche de protección, incluyendo título, nombre del realizador, duración y año de producción.
- Los formatos admisibles deberán ser .mov, .m4v, .mp4, .avi, .wmv o .mkv. Se recomienda la utilización del códec H.264.
- Los/las propietarios/as y/o autores/as de los trabajos presentados autorizan a la organización para realizar proyecciones públicas, renunciando a remuneración alguna, dentro del marco del presente Certamen.
- Los/las autores/as deberán de aportar dos capturas de pantalla de varios fotogramas en soporte digital.
- No podrán ser seleccionadas las que no tengan una calidad técnica necesaria para una correcta utilización en el proceso de selección.
- Plazo de inscripción y entrega de la/s obra/s: desde el 29 de junio hasta el 3 de julio de 2015.



### **Diseño Interactivo**

- Dispositivos interface físicos o dispositivos móviles, diseño de páginas Web, aplicaciones móviles, instalaciones interactivas... Se puede presentar únicamente el diseño, únicamente la programación o ambas.
- No se admitirá la utilización ni la aparición de marcas comerciales en las obras presentadas.
- Cada trabajo deberá ir en un CD Rom que exclusivamente contenga dicho trabajo, debiéndose entregar en un estuche de protección, incluyendo título y nombre del autor/a.
- Plazo de inscripción y entrega de la/s obra/s: desde el 29 de junio hasta el 3 de julio de 2015.

### **Videoarte**

- Se presentará una sola obra por autor/a o colectivo.
- La duración no podrá superar los 15 minutos.
- Los trabajos deberán entregarse en un soporte que contenga únicamente el trabajo y además dentro de un estuche de protección.
- Los formatos admisibles deberán ser .mov, .m4v, .mp4, .avi, .wmv o .mkv. Se recomienda la utilización del códec H.264. No serán seleccionadas las obras que no tengan una calidad técnica necesaria para su correcta utilización en el proceso de selección.
- Plazo de inscripción y entrega de la obra: desde el 29 de junio hasta el 3 de julio de 2015.

### **Arquitectura**

- Se pueden presentar proyectos de edificación de vivienda, de edificios de uso público, de edificios singulares de diseño urbano, recuperación de espacios públicos, protocolos de gestión de criterios de eficiencia energética,...
- Las propuestas deberán ser contemporáneas, que respondan a demandas sociales actuales, propuestas que investiguen sobre nuevos protocolos de gestión, recuperación, regeneración o rehabilitación de la ciudad construida y el espacio público, propuestas con criterios de sostenibilidad (económico, medioambiental, social). Todas las propuestas deben ser adaptables y versátiles.



- Se presentará un dossier explicativo en formato máximo DIN-A3 con la memoria del proyecto y la información gráfica.
- Se presentará un máximo de 2 paneles en tamaño DIN-A1 que incluirán tanto la documentación gráfica como la memoria de la propuesta. Incluirá como mínimo:
  - Emplazamiento en relación con el entorno.
  - Planta de ordenación general (escala general aproximada 1:2000).
  - Plantas, secciones, alzados y perspectivas necesarias para el correcto entendimiento de la propuesta.
  - Indicación de superficies.
- Plazo de inscripción y entrega de la/s obra/s: desde el 29 de junio hasta el 7 de julio de 2015.

### **Diseño Gráfico**

- Ilustración y obra gráfica: obra seriada, ilustración, calcografía, xilografía, litografía serigrafía, fotomecánicas, transferencias, obra electro gráfica, obra multidisciplinaria, álbum ilustrado, ilustración digital y/o manual, libro de artista, carpeta de artista,.. debiendo presentarse obligatoriamente impresos.
- Soportes y formatos libres.
- No se admitirá la utilización ni la aparición de marcas comerciales en las obras presentadas.
- Plazo de inscripción y entrega de la/s obra/s: desde el 29 de junio hasta el 7 de julio de 2015.

### **Comunicación Corporativa**

- Se podrán presentar logotipos o anagramas y su aplicación a papelería básica, en cualquiera de los soportes que el/la participante desee (tamaño máximo DIN-A3) y obligatoriamente en formato impreso. No se admitirá la utilización ni la aparición de marcas comerciales; la marca deberá ser totalmente ficticia.
- La propuesta presentada incluirá símbolo, logotipo, tipografía, gama cromática, versión B/N y papelería básica.



- Plazo de inscripción y entrega de la/s obra/s: desde el 29 de junio hasta el 7 de julio de 2015.

### **Fotografía**

- Los/las participantes presentarán un mínimo de tres y un máximo de cinco fotografías de una obra que deberá ser de temática común, y el Jurado la valorará en su conjunto.
- Las fotografías han de ser presentadas para su exposición en soporte rígido (no se admitirá el cristal) no superior a 30 x 40 cm. Dentro del soporte, el tamaño mínimo del papel fotográfico será de 18 x 24 cm.
- Plazo de inscripción y entrega de la/s obra/s: desde el 29 de junio hasta el 8 de julio de 2015.

### **Música**

- Las obras presentadas no deberán haber sido estrenadas con anterioridad al fallo del Jurado.
- Deberán ser composiciones de música contemporánea, en cualquier dirección estética, escritas para un ensemble instrumental de entre 7 y 10 intérpretes. La plantilla del ensemble será libre, pero no debe duplicarse ningún instrumento. Está permitida la inclusión de una voz. En caso de incluir percusión, no escribir para más de un músico. No deben utilizarse medios electroacústicos.
- La duración de la obra estará comprendida entre un mínimo de 5 minutos y un máximo de 15 minutos.
- Deberá presentarse la partitura de la obra encuadrada por triplicado, acompañada de un comentario explicativo. Opcionalmente se puede adjuntar un .mp3 con la grabación de la obra, siendo admitidas las grabaciones informáticas. El material enviado no será devuelto, pasando a formar parte del archivo del Certamen.
- Plazo de inscripción y entrega de la/s obra/s: desde el 29 de junio hasta el 8 de julio de 2015.



### **Moda Adulto**

- Deberá presentarse una serie como mínimo de 6 y un máximo de 12 diseños coordinados de temporada de primavera o verano en ropa de hombre o mujer, que configure una colección coherente.
- Los formatos de los soportes no podrán ser inferiores a DIN-A4, ni superiores a DIN-A3, y obligatoriamente en formato impreso. Cada modelo se presentará en una ilustración libre a color, acompañada, de una ficha detallada con las especificaciones técnicas de la colección y su filosofía. La ficha se presentará impresa.
- Plazo de inscripción y entrega de la/s obra/s: desde el 29 de junio hasta el 9 de julio de 2015.

### **Moda Infantil**

- Deberá presentarse una serie como mínimo de 6 y un máximo de 12 diseños coordinados de temporada de primavera o verano en ropa de niño o niña, que configure una colección coherente.
- Los formatos de los soportes no podrán ser inferiores a DIN-A4, ni superiores a DIN-A3, obligatoriamente impresos. Cada modelo se presentará en una ilustración libre a color, acompañada, de una ficha detallada con las especificaciones técnicas de la colección y su filosofía. La ficha se presentará impresa.
- Plazo de inscripción y entrega de la/s obra/s: desde el 29 de junio hasta el 8 de julio de 2015.

### **Diseño Gastronómico**

- Se presentarán en formato digital y rígido en formato impreso, tamaño DIN-A4 máximo, la foto en buena resolución del plato elegido. Se acompañará de la descripción de la receta, la memoria explicativa del proyecto y las necesidades técnicas.
- Podrán presentarse un plato principal o un postre.
- Se valorará, además, del diseño y la creatividad, la presentación del plato, la innovación, la armonía entre ingredientes y las cualidades gustativas.



- El Jurado seleccionará previamente un máximo de 5 platos, que los/las autores/as seleccionados tendrán que cocinar/elaborar en una fecha concreta para su degustación final.
- Plazo de inscripción y entrega de la/s obra/s: desde el 29 de junio hasta el 9 de julio de 2015.

### **Pop-Rock**

- Jóvenes en edades comprendidas entre 18 y 35 años, ambas inclusive, permitiéndose que 1/3 de los/las participantes no cumplan la edad estipulada.
- Se puede participar de forma individual o colectiva.
- Los/las participantes solo podrán inscribirse en un grupo. No se permitirá el incremento de componentes de los grupos una vez inscritos. Sólo se permitirá el cambio de componente/s del grupo por causa de fuerza mayor debidamente justificada.
- Los grupos y/o solistas no podrán tener ningún trabajo discográfico en el mercado ni contrato con compañía discográfica. Sí se admitirán grupos con trabajos discográficos autofinanciados por ellos mismos.
- Las canciones presentadas deberán ser originales en letra y música, los/las participantes serán los únicos responsables de la autoría y originalidad de los temas.
- Se presentará una maqueta con formato .mp3, que como mínimo contendrá dos canciones.
- Se admitirán las siguientes modalidades: Pop-Rock, Metal, Fusion y Hip Hop.
- Plazo de inscripción y entrega de la/s obra/s: desde el 29 de junio hasta el 9 de julio de 2015.

### **Diseño de Interiores**

- Se presentarán anteproyectos en soporte rígido y formato impreso, tamaño DIN-A1 máximo.
- Deberán presentar proyectos de diseño de interiores de viviendas, locales comerciales, oficinas o despachos, arquitectura efímera: stand de feria, escenografía de teatro o de cine, espacios expositivos, culturales, etc.



- Plazo de inscripción y entrega de la/s obra/s: desde el 29 de junio hasta el 10 de julio de 2015.

### **Cómic**

- Las historietas presentadas no podrán exceder de cuatro páginas.
- El tema será libre, pero los personajes protagonistas deberán ser originales, de creación propia e inédita.
- No se establece ninguna distinción entre blanco y negro o de color, presentando al concurso la obra original (quedan excluidas las copias).
- El formato máximo será de tamaño DIN-A3.
- Los trabajos pueden ser rotulados en valenciano o castellano.
- Los trabajos se presentarán sin enmarcar, protegidos únicamente por papel cebolla o acetato.
- En el caso de la utilización de cualquier tratamiento digital, se debe adjuntar a la obra el trabajo original.
- Plazo de inscripción y entrega de la/s obra/s: desde el 29 de junio hasta el 10 de julio de 2015.

### **Diseño de Producto**

- Se presentarán un máximo de 3 paneles en tamaño DIN-A2 acompañados de una explicación gráfica y de una memoria descriptiva de la propuesta.
  - Plazo de inscripción y entrega de la/s obra/s: desde el 29 de junio hasta el 10 de julio de 2015.
-